



Quillón, 19 ENE 2017

VISTOS:

- Licencia Médica de Alvaro San Martin Correa.
- El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Acéptese licencia médica de la funcionaria que se señala en la siguiente tabla:

N° de Licencia	Funcionario	RUT	Cargo	Días	Desde	Hasta	Isapre/Fonasa
1-36179594	Alvaro San Martin Correa	[REDACTED]	Odontólogo CESFAM	04	16/01/2017	19/01/2017	MAS VIDA

2. De acuerdo a lo previsto en el Estatuto de Salud Primaria, deberá mantenersele la remuneración íntegra, por los días en los cuales se encuentre con Licencia Médica.
3. Tramítese y envíe Licencia Médica a la entidad correspondiente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

YLP/jsb.
19.01.2017.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)

Formulario de Registro

INFORMACION GENERAL DEL TRABAJADOR Y DEL EMPLEADOR...
NOMBRE DEL TRABAJADOR...
NOMBRE DEL EMPLEADOR...

SECCION A) DATOS PERSONALES Y EXCLUSIVA DEL PROFESIONAL

Form fields for personal data: APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES, FECHA DE NACIMIENTO, SEXO, etc.

SECCION B) CARACTERISTICAS DEL REPOSO

Form fields for rest characteristics: TIPO DE FERMIDAD O CAUSA DE REPOSO, TIPO DE REPOSO, LUGAR DE REPOSO, etc.

Form fields for accident details: RECUPERABILIDAD LABORAL, FECHA DEL ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAFICO, LUGAR DE ACCIDENTE, etc.

INFORMACION DEL EMPLEADOR: NOMBRE, DIRECCION, TELEFONO, CORREO ELECTRONICO

Form fields for professional registration: APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES, ESPECIALIDAD, REGISTRO COLEGIADO PROFESIONAL, CORREO ELECTRONICO

DIRECCION Y COMUNA DEL LUGAR DESTINADO: Calle, Comuna

Table with columns for various administrative or medical data points.

Official stamps and signatures: 'MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO', 'DIRECCION SALUD MUNICIPAL', and various handwritten signatures.